

NOTA INFORMATIVA LOTE 15

- Ⓟ Se deja constancia para conocimiento de los adquirentes que aceptan el estado físico, jurídico y urbanístico de las fincas objeto de subasta en que se encuentran, que declaran conocer y aceptar en toda su dimensión, no asumiendo la vendedora ni su Administración Concursal responsabilidad alguna por estos conceptos, y asumen cualesquiera gastos que pudieran resultar de obligaciones pendientes con cualquier Administración Pública.
- Ⓟ Medioambiente: la Vendedora y su Administración Concursal no otorga manifestación ni ofrece garantía alguna respecto del estado medioambiental de las fincas. En consecuencia, la Vendedora ni su Administración Concursal serán responsables frente a los adquirentes por cualesquiera contingencias medioambientales de las fincas, ya se deban a acciones u omisiones anteriores o posteriores a adjudicación.